

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MORENO	ASENCIO	CRISTINA
MUÑOZ	DE LA VEGA	ANTONIO
MUÑOZ	LARA	AURORA
ORTEGA	SUAREZ	LUISA MARIA
PEDREGAL	CARAVE	ENRIQUE
PERUJO	SERRANO	FRANCISCO
PINO	GUTIERREZ	CRISTINA
PIÑERO	CRIADO	PABLO
RAMET	GONZALEZ	DAVID
RAMOS	CANO	MARIA DEL CARMEN
REGO	DOMOUSO	MANUEL ALFREDO
ROCHA	GALVAN	CRISTINA
ROMERO	DE LA ROSA	MARINA
RUIZ	SUAREZ	LORENA
SANCHEZ	SANCHEZ	ESTELA MARIA
SOLIS	ESPALLARGAS	MARIA DEL PILAR
ZARAGOZA	RAMIREZ	ANA
Total de personas admitidas: 46		

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
COLADO	GONZALEZ	SERGIO	4
DELAMONTAÑA	MARTIN	ALMUDENA	5
DE LA PEÑA	MARTIN	AFRICA	1
DOMINGUEZ	LOPEZ	DANIEL	2
GARCIA	SANCHEZ	MARIA	4
GOMEZ	RAMOS	BEATRIZ	1 y 4
GOMEZ	SANCHEZ	BRENDA	4
HERNANDEZ	BECHIARELLI	CLAUDIA	1
LAGUNA	REGUERA	JAIMEANTONIO	1
MARQUEZ	DOMINGUEZ	CARMELO	3
MUÑOZ	ESTEBAN	ANA JULIA	1 y 3
NEGRIN	DURAN	MARGARITA	3
ONETO	GONZALEZ	GEMA	1 y 4
SANCHEZ	SAUCO	ISMAEL	1
TORRALBA	PINEDO	MARIA LUISA	1
VILLAECIJA	GARCIA	ANA ISABEL	1
VON POLHEIM	FRANCO	PAULA	2 y 9
ZAMBRANO	JIMENEZ	INMACULADA	1
Total de personas excluidas: 18			

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
21/11/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Firmado: Encarnación

Niño Rico. El Director del Área de Función Pública Firmado: Mariano Viera Domínguez.

Nº 94.083

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 14 de noviembre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas vacantes de Oficial/a 1ª Maquinista, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 15 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 43, de 6 de marzo de 2019, modificada mediante resolución de 14 de mayo de 2019, publicada en el BOP de Cádiz núm. 99, de 28 de mayo de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación de Oficial/a 1ª Maquinista, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018.

Segundo.- Asimismo, mediante resolución de 5 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, se procedió a la convocatoria pública de dos plazas de Oficial/a 1ª Maquinista, incluidas en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tercero.- En la citada resolución se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Quinta de las específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. A efectos de cómputo de plazos, la admisión de solicitudes se inició el día 1 y finalizó el día 28 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.

- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.

- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas vacantes de Oficial/a 1ª Maquinista, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, así como en la base Decimoprimer de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se exhibirá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así

como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE OFICIAL/A1º MAQUINISTA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGUILAR	RUIZ	JOSE
ALCARAZ	ROMERO	FRANCISCO JOSE
ALFARO	MUÑOZ	NICOLAS
ANDRADES	BERNAL	OSCAR
ARANDA	GARCIA	MARIA TERESA
ARANDA	GARCIA	VICENTE
BARROSO	GIRON	RAFAEL
BAZAN	DELGADO	ANTONIO
CABRERA	GONZALEZ	ANTONIO
CAMPOS	BENITEZ	RAFAEL
CANTALEJO	RAMIREZ	ANTONIO
CARNEROS	RUEDA	RAFAEL CARLOS
CARO	VEGA	MIGUEL
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER
CASTILLEJO	AGUDO	SANTIAGO JOSE
CEBALLOS	GRIMALDI	CARLOS
CHOUZA	CALVIÑO	ANTONIO
CONTRERAS	SAMPER	SERGIO ANTONIO
CORRALES	LOPEZ	JOSE LUIS
DE LA CONCHA	RUPEREZ	PEDRO JOSE
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL
DOMINGUEZ	PONCE	SERGIO
DURAN	ESCRIBANO	ALFONSO
GALERA	REAL	DANIEL
GARCIA	BERMUDEZ	EDUARDO
GARCIA	CEBRIAN	INOCENCIO
GOMEZ	CAMACHO	NICOLAS
GOMEZ	PEREIRA	JOSE
HURTADO DE MENDOZA	FERNANDEZ	IGNACIO JESUS
LLAMAS	PAJUELO	JUAN DE DIOS
LOPEZ	AGUILAR	ALVARO
LUNA	GIL	MOISES
LUNA	TARDIO	JUAN
MANCERA	CANTALEJO	MIGUEL ANGEL
MARIN	SALGUERO	MIGUEL
MELENDEZ	FERNANDEZ	JUAN FRANCISCO
MELERO	AMAYA	MANUEL JESUS
MONTES	FERREIRO	MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MORAN	ALVAREZ	RICARDO
MORENO	AMARILLO	JOSE ANTONIO
MORENO	PINEDA	ABELARDO
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
OROZCO	CUADRADO	FRANCISCO JOSE
PARRA	GUTIERREZ	JESUS
PEREZ	REYES	MIGUEL ANGEL
PIULISTAN	MARTIN	RAUL
PRESA	PEREDA	JUAN CARLOS
PUYA	BARROSO	JUAN LUIS
RAMIREZ	ALBERTOS	GERMAN
RODRIGUEZ	GARRUCHO	SERGIO MIGUEL
RODRIGUEZ	GAVIÑO	JAVIER
RODRIGUEZ	MARIN	ISRAEL
RODRIGUEZ	ROMAN	JUAN
ROMERO	ARIZA	JUAN ALBERTO
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL
ROMERO	SARRION	TEODORO
SANCHEZ	AGUILAR	JUAN
SANCHEZ	MORENO	FRANCISCO JOSE
VALENCIA	MULERO	ALEJANDRO
VEGA	FERNANDEZ-TRUJILLO	JOSE MANUEL

Total de personas admitidas: 60

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ARCHIDONA	MACIAS	JOSE	2
BARBERAN	JIMENEZ	MANUEL	2
BARCELO	MONTES	VICTOR MANUEL	2
BEJARANO	BASALLOTE	RAUL	2
BENITEZ	CORRALES	DIEGO	2
BERMUDEZ	MOLINA	LUIS	2
BRENES	ROSENDO	JOSE MANUEL	2
CABEZA	CORDOBA	MANUEL	2
CABEZAS	MORENO	JUAN JESUS	2
DE LA CORTE	DELGADO	ANTONIO	2
DEL CUBO	CASTAÑEDA	FRANCISCO MIGUEL	2 y 4
DOMINGUEZ	PICARDO	JOSE LUIS	2
DURAN	ALTAMIRANO	SANTIAGO	2
FERNANDEZ	CABRERA	SANTIAGO	2
FONSECA	AGUILAR	FERNANDO	2, 5 y 9
GALINDO	GUZMAN	EDUARDO	1
GARCIA	SANCHEZ	DIEGO	2
GIL	JIMENEZ	JUAN JOSE	2
GOMEZ	CRUZ	PEDRO JESUS	4
HENRY	GALVAN	JOSE MARIA	10
IZQUIERDO	CABEZA	ANTONIO	2
JABALERA	RUIZ	JOSE ANTONIO	2
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER	5
MORENO	LEON	FRANCISCO	3
PADILLA	MARQUEZ	DIEGO	2
PEÑA	PEREZ	GABRIEL	2
RAMOS	MILLAN	ANTONIO JESUS	1
RODRIGUEZ	CASTAÑEDA	FRANCISCO	2

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ROMERO	GARRIDO	SANTIAGO	2
SAEZ	MARTIN	JAVIER	2
SALAS	RODRIGUEZ	ALBERTO	2
SANCHEZ	SANCHEZ	PAVEL	2
Total de personas excluidas: 32			

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. 21/11/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Firmado: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública Firmado: Mariano Viera Domínguez.

Nº 94.085

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 14 de noviembre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 4 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 33, de 18 de febrero de 2019, modificada mediante resolución de 21 de febrero de 2019, publicada en el BOP de Cádiz núm. 47, de 12 de marzo de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla de personal de esta Corporación de Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018.

Segundo.- Asimismo, mediante resolución de 5 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, se procedió a la convocatoria pública de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, incluida en el Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A2", perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tercero.- En la citada resolución se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Quinta de las específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. A efectos de cómputo de plazos, la admisión de solicitudes se inició el día 1 y finalizó el día 28 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.

- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.

- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, así como en la base Decimoprimer de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALVAREZ	MARTINEZ	ENCARNACION
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE
BALLESTEROS	GARCIA	VIRGINIO
BECERRA	GONZALEZ	ALONSO MARIA
CAÑETE	OLIVENZA	MARIA ELENA
CONESA	ORTEGON	ALBERTO
DOMINGUEZ	PEDRAZA	ANGELA DEL ROCIO
ENSEÑAT	ROCA	MANUEL IGNACIO
FERRAZ	BENITEZ	JULIAN
GARCIA	SANCHEZ	SERGIO
GARRUCHO	AMARILLO	MANUEL MARIA
GONZALEZ	MUÑOZ	JOSE CARLOS
GORDON	QUESADA	VICTORIA
JIMENEZ	ORTEGA	MARTA
LEBRON	ROMERO	ANGEL FRANCISCO
LOZANO	TINOCO	MANUEL ANGEL
MACHO	PEREZ	JOSE ANTONIO
MIRANDA	TURIÑO	JESUS MARIA
MORATALLA	DIAZ	MANUEL